



**Agencia de
Innovación**
Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

USHUAIA, 27 de mayo de 2026.

VISTO el Expediente N° AIF-48538-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación del servicio de producción general y ejecución integral de las "Jornadas de Ciberseguridad e Inteligencia Artificial" por la Academia Cisco Networking, a desarrollarse los días 2 y 3 de junio del corriente año, en las ciudades de Ushuaia, Río Grande y la articulación metodológica y convocatoria del Nodo Tolhuin, según detalle de Nota de Pedido N° 04/2026 - RAF 651.

Que mediante Nota N° 139/2026 - Letra: S.G.P. y F.T.- A.I.T.F. obra la aprobación de la Sra. Secretaria de Gestión, Polos y Fábricas de Talentos de la Agencia de Innovación de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que asimismo, mediante Nota N° PRESIDENCIA-AIF-156-2026, obra la autorización de la Sra. Presidenta de la Agencia de Innovación.

Que consecuentemente resulta procedente llamar a Contratación Directa N° 04/2026 - RAF 651.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Consejo Federal de Inversiones.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I); 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N°674/2011, N°188/2023, su modificatorio N°565/2023 y N°32/2026; las Resoluciones OPC N° 17/2021 - Anexo I, Capítulo I, punto a), y N°58/2021, apartado d; la Resolución ME N°1120/2024 y la Resolución Presidencia AITF N°234/2024 y su modificatoria N° 306/2024, sus modificatorias y complementarias, y Convenio CFI N°27225.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en las Resoluciones Presidencia A.I.T.F. N° 209/2026 y N° 216/2024.

Por ello:

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa N° 04/2026 - RAF 651 referente a la contratación del servicio de producción general y ejecución integral de las "Jornadas de Ciberseguridad e Inteligencia Artificial" por la Academia Cisco Networking, a desarrollarse los días 2 y 3 de junio del corriente año, en las ciudades de Ushuaia, Río Grande y la articulación metodológica y convocatoria del Nodo Tolhuin. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto será solventado con fondos de la Agencia de Innovación de Tierra del Fuego.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 006AIF - U.G.C. AIF006, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

| |
|--------|
| A.I.F. |
| M.F.B. |
| P.K.F. |
| |

DISPOSICIÓN D.G.A.F. - A.I.T.F N°

0016 /2026.-

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00004/2026

Pieza Administrativa N° 48538 Letra E Año 2026 Ámbito 1978

RAF 651 Consejo Federal de Inversiones - AIFT - Pagadora

Fecha: 27/05/26 **Apertura:** 28/5/2026 11:00

Encuadre Legal: en comentario*

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T.: **Teléfono:**

Correo electrónico:

Descripción: Solicitud de Contratación de Servicio para Jornadas de ciberseguridad cisco- Convenio CFI N° 27225.- AIF

Comentario: Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I); 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N°674/2011, N°188/2023, su modificatorio N°565/2023 y N°32/2026; las Resoluciones OPC N° 17/20 - Anexo I, Capítulo I, punto a), y N°58/2021, apartado d); la Resolución ME N°1120/2024 y la Resolución Presidencia AITF N°234/2024 y su modificatoria N° 306/2024, y Convenio CFI N°27225 - COMPULSA ABREVIAD

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/651 4 -

| Reng. | Descripción | Cantidad | Precio Unit. | Importe |
|-------|---|----------|--------------|---------|
| 1 | ORGANIZACION DE EVENTOS. Pesos | | | |
| >> | <p>Contratación del servicio de producción general y ejecución integral para "Jornadas de Ciberseguridad e Inteligencia Artificial" por la Academia Cisco Networking TDF, a desarrollarse los días 2 y 3 de junio del corriente año, en las ciudades de Ushuaia, Río Grande y la articulación metodológica y convocatoria del Nodo Tolhuin.</p> <p>Servicios y trabajos de producción requeridos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Honorarios Profesionales: Disertante Cisco Networking Academy + materiales. - Traslados y Viáticos: Pasajes, alojamiento y viáticos del disertante y equipo técnico. - Infraestructura y Conectividad: Conectividad dedicada, adecuación de red y equipamiento. - Material de Comunicación: Banners, diseño gráfico, impresión, señalética y convocatoria. - Catering y Refrigerio: Coffee break - 3 jornadas - 2 sedes de dictado + 1 nodo de integración - promedio 50 pax. (incluye traslados Tolhuin). - Recursos Humanos de Apoyo: Coordinación logística, soporte técnico y RRHH. - Contingencias Operativas: Imprevistos, insumos complementarios y gastos operativos. | 1.00 | | |

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00004/2026

Pieza Administrativa N° 48538 Letra E Año 2026 Ámbito 1978

RAF 651 Consejo Federal de Inversiones - AIFT - Pagadora

Fecha: 27/05/26 **Apertura:** 28/5/2026 11:00

Encuadre Legal: en comentario*

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T.: **Teléfono:**

Correo electrónico:

Descripción: Solicitud de Contratación de Servicio para Jornadas de ciberseguridad cisco– Convenio CFI N° 27225.- AIF

Comentario: Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I); 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N°674/2011, N°188/2023, su modificatorio N°565/2023 y N°32/2026; las Resoluciones OPC N° 17/20 - Anexo I, Capítulo I, punto a), y N°58/2021, apartado d; la Resolución ME N°1120/2024 y la Resolución Presidencia AITF N°234/2024 y su modificatoria N° 306/2024, y Convenio CFI N°27225 - COMPULSA ABREVIAD

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/651 4 -

| Reng. | Descripción | Cantidad | Precio Unit. | Importe |
|-------|-------------|----------|--------------|---------|
|-------|-------------|----------|--------------|---------|

CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL \$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)

| | |
|--|---|
| Presupuesto Oficial: | \$ 0.00 |
| Valor del Pliego: | \$ 0.00 |
| Valor del Sellado: | \$ 0.00 |
| Repartición de destino: | Consejo Federal de Inversiones - AIFT - Pagadora |
| Forma de Pago: | Según Decreto Provincial N° 674/11, artículo 34, Inc. 96 |
| Plazo de Entrega: | según descripción detallada en el renglón |
| Mantenimiento de Oferta: | Según Decreto Provincial N° 674/11, anexo I, art. 34, inciso 47 |
| Lugar de Entrega: | a coordinar con el área |
| Recepción de Sobres Cerrados hasta: | fecha y hora de apertura |
| Domicilio de presentación de ofertas: | únicamente vía correo: administracionfinanciera.aif@aif.gob.ar Domicilio de |
| Domicilio de apertura de ofertas: | - |
| Garantía de Oferta: | si se requiere, según Decreto Provincial N° 674/11, anexo I, art. 34, inciso 21 |
| Flete a Cargo: | del proveedor |